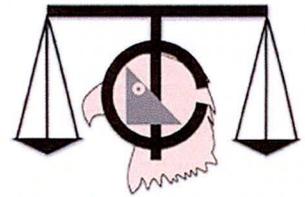




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

## INFORME CONTABLE

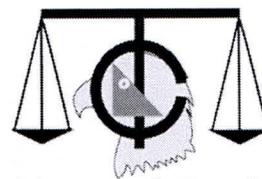
**Cuenta General  
del Ejercicio  
2017**

**C.R.P.T.F.**





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

## INFORME CONTABLE N° 207 /2018, LETRA: TCP-CRPTF

### CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL PENITENCIARIO PROVINCIAL Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
Período sujeto a control:	2017
Ley de Presupuesto sujeta a control:	1132 – 1157 - 1208

<b>1 Informe Ejecutivo.....</b>	<b>3</b>
1.1 Objeto.....	3
1.2 Opinión.....	3
1.2.1 Cuadros 1 a 9.....	3
1.2.2 Indicadores.....	6
1.2.3 Gráficos demostrativos.....	7
1.2.4 Resumen análisis crítico.....	10
1.3 Grado de cumplimiento .....	11
1.4 Información Adicional Obligatoria.....	12
1.5 Compendio de observaciones relevantes y significativas y estimación del grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea de control prev. y post. ....	12
1.6 Recomendaciones.....	12
<b>2 Informe Analítico.....</b>	<b>29</b>
2.1 Título.....	29
2.2 Destinatario inmediato.....	29
2.3 Destinatario Final.....	29
2.4 Objeto.....	29
2.5 Alcance del trabajo de auditoria.....	29
2.6 Limitaciones al alcance.....	30
2.7 Tarea realizada.....	31
2.8 Opinión del Auditor.....	63
2.9 Lugar y fecha de emisión.....	65





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

## Informe Ejecutivo

### 1.1 Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

### 1.2 Opinión

#### 1.2.1 Cuadros 1 a 9:

Los cuadros analizados figuran de los Anexos I a VII.

##### 1.2.1.1 Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto a Nivel Parcial:

"Ejecución Presupuestaria de Gasto por Objeto" al 31 de Diciembre de 2017: En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos , **exceptuando el rubro Bienes de Uso**, según lo vertido en el Informe de Obras Públicas de éste Órgano de Control del cual surge una abstención sobre dicha partida.

##### 1.2.1.2 Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros:

"Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro" al 31 de Diciembre de 2017": En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos percibidos durante el ejercicio.

En cuanto a los recursos ejecutados: El importe excede en \$2.128.021,25 a las autorizadas por Decreto Provincial N° 009/17, y a su vez no se verifica modificaciones presupuestarias aprobadas por la C.R.P.T.F., (Aumento y disminuciones) verificando una sobrejecución en las partidas “Ingresos No Tributarios” y “Contribuciones” representando un excedente total del 1% según lo presupuestado.

#### **1.2.1.3 Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – EAIF:**

“Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” (Base Devengado) al 31 de Diciembre de 2017: Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Esquema AIF surge que el mismo ha arrojado un **resultado favorable, exceptuando las siguientes salvedades:**

+ Títulos y valores: el monto de \$26.296.613,11, se verifica según los antecedentes una doble registración por el organismo como fuente y aplicación financiera, criterio no compartido.

+ Euros: la existencia de Moneda Extranjera en una Caja de Seguridad que aumenta el riesgo de auditoría, no permitiendo acreditar y verificar la existencia o no de movimientos de dichos valores durante el ejercicio 2017. No obstante, a fs. 139 del Expediente CRPTF N.º 208/18, se acredita que el origen de los mismos resulta por la liquidación de Títulos Públicos percibida en Euros. De dicha nota, surge que el dinero fue extraído del banco el día 22/04/2013.

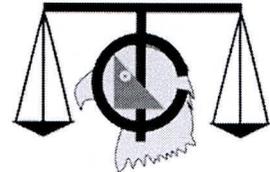
#### **1.2.1.4 Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EAIF:**

“Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” (Base Pagado) al 31 de Diciembre de 2017: Del control efectuado, de conformidad a los





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

procedimientos aplicados sobre el Esquema AIF surge que el mismo ha arrojado un **resultado favorable, exceptuando las siguientes salvedades:**

+ Títulos y valores: el monto de \$26.296.613,11, se verifica según los antecedentes una doble registración por el organismo como fuente y aplicación financiera, criterio no compartido.

+ Euros: la existencia de Moneda Extranjera en una Caja de Seguridad que aumenta el riesgo de auditoría, no permitiendo acreditar y verificar la existencia o no de movimientos de dichos valores durante el ejercicio 2017. No obstante, a fs. 139 del Expediente CRPTF N.º 208/18, se acredita que el origen de los mismos resulta por la liquidación de Títulos Públicos percibida en Euros. De dicha nota, surge que el dinero fue extraído del banco el día 22/04/2013.

**1.2.1.5- Cuadro 5 - Estado De La Deuda Pública al 31/12/2017**, de acuerdo a lo expuesto se puede concluir que en virtud del análisis de la documentación aportada por el organismo, y de la importancia de la Partida Alquileres a devengar la cual no resulta ser medible en forma objetiva a la fecha, me abstengo de emitir opinión en el presente estado. No obstante, se detectó una errónea imputación como Deuda Pública por \$224.000, los cuales corresponden a Deuda Flotante.

**1.2.1.6- Cuadro 6 – Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2017**, de acuerdo a lo expuesto se puede concluir que, en virtud a la documentación presentada por el organismo, y como resultado del análisis efectuado, se logró validar el origen de los saldos iniciales. Sin perjuicio de ello, existe inconsistencia en el registro y exposición de los recursos y los créditos por Contribuciones Patronales entre el estado bajo análisis y el Estado de Ejecución de Recursos. Asimismo, el crédito que figura en el Estado de Situación del Tesoro corresponde a Fideicomiso Altos de la Patagonia (Río Grande) por \$16.075.000,00 y Fideicomiso Altos del Michi (Tolhuin)

por \$18.520.096,38, de cual no se verificó documentación de respaldo en las presentes actuaciones, dado la no remisión de la información solicitada de fs. 245 a 248 del Expte 208/2018 de la C.R.P.T.F., me abstengo de emitir opinión. Asimismo, se recuerda lo expresado en cuanto a la Tenencia de Euros en la Caja de Seguridad.

**1.2.1.7- Cuadro 7 - “Estado de Movimientos de Tesoro”** al 31 de Diciembre de 2017: En mi opinión, el estado bajo análisis refleja la situación del Tesoro al inicio, al cierre y los movimientos registrados en el ejercicio. Asimismo, se recuerda lo expresado en cuanto a la Tenencia de Euros en la Caja de Seguridad.

**1.2.1.8- Cuadro 8 - Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial:** Se reitera la opinión plasmada en el Punto 1.2.1.1, en virtud que ambos estados fueran analizados conjuntamente.

**1.2.1.9- Cuadro 9 - Ejecución Presupuestaria de Recursos Desagregados:** Se reitera la opinión plasmada en el Punto 1.2.1.2, en virtud que ambos estados fueran analizados conjuntamente.

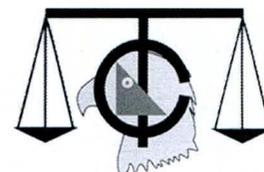
## **1.2.2 Indicadores**

Dado que el control de la Cuenta General del Ejercicio consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

### 1.2.2.1 GASTOS

2017		2016	
$\frac{\text{Devengado}}{\text{Crédito Original}} = \frac{316.193.391,11}{373.564.739,24} = 84,64\%$		$\frac{\text{Devengado}}{\text{Crédito Original}} = \frac{330.337.588,03}{401.208.310,00} = 82,34\%$	
$\frac{\text{Devengado}}{\text{Crédito Definitivo}} = \frac{316.193.391,11}{373.564.739,24} = 84,64\%$		$\frac{\text{Devengado}}{\text{Crédito Definitivo}} = \frac{330.337.588,03}{401.208.310,00} = 82,34\%$	

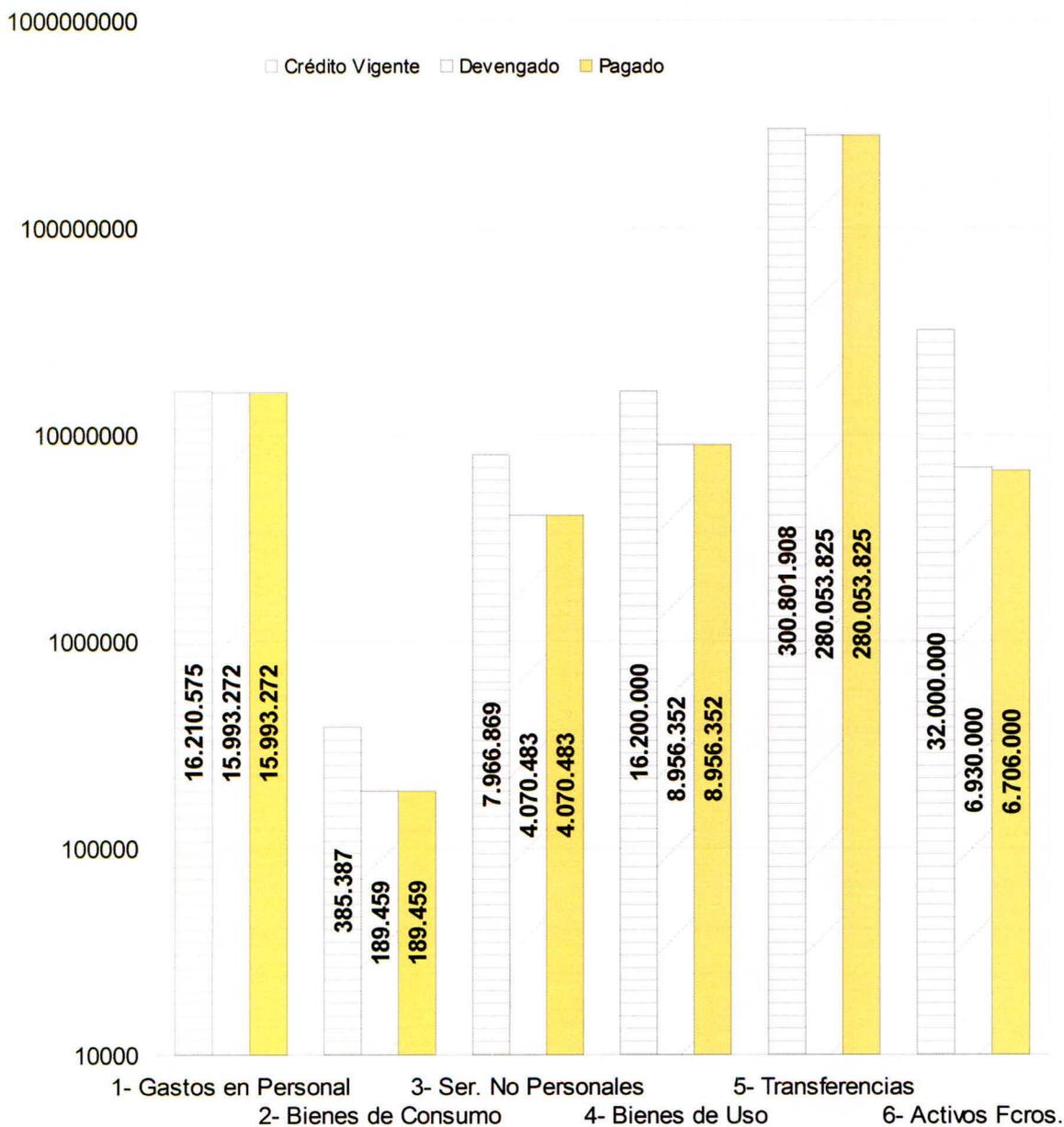
### 1.2.2.2 RECURSOS

2017		2016	
$\frac{\text{Ejecutado}}{\text{Formulado Original}} = \frac{375.692.760,49}{373.564.739,24} = 100,57\%$		$\frac{\text{Ejecutado}}{\text{Formulado Original}} = \frac{328.844.873,37}{401.208.310,00} = 81,96\%$	
$\frac{\text{Ejecutado}}{\text{Formulado Definitivo}} = \frac{375.692.760,49}{373.564.739,24} = 100,57\%$		$\frac{\text{Ejecutado}}{\text{Formulado Definitivo}} = \frac{328.844.873,37}{401.208.310,00} = 81,96\%$	

### 1.2.3 Gráficos demostrativos

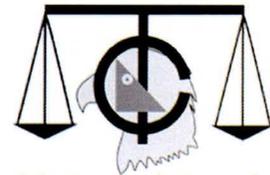
## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2017

Comparativo Crédito Vigente - Devengado - Pagado





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

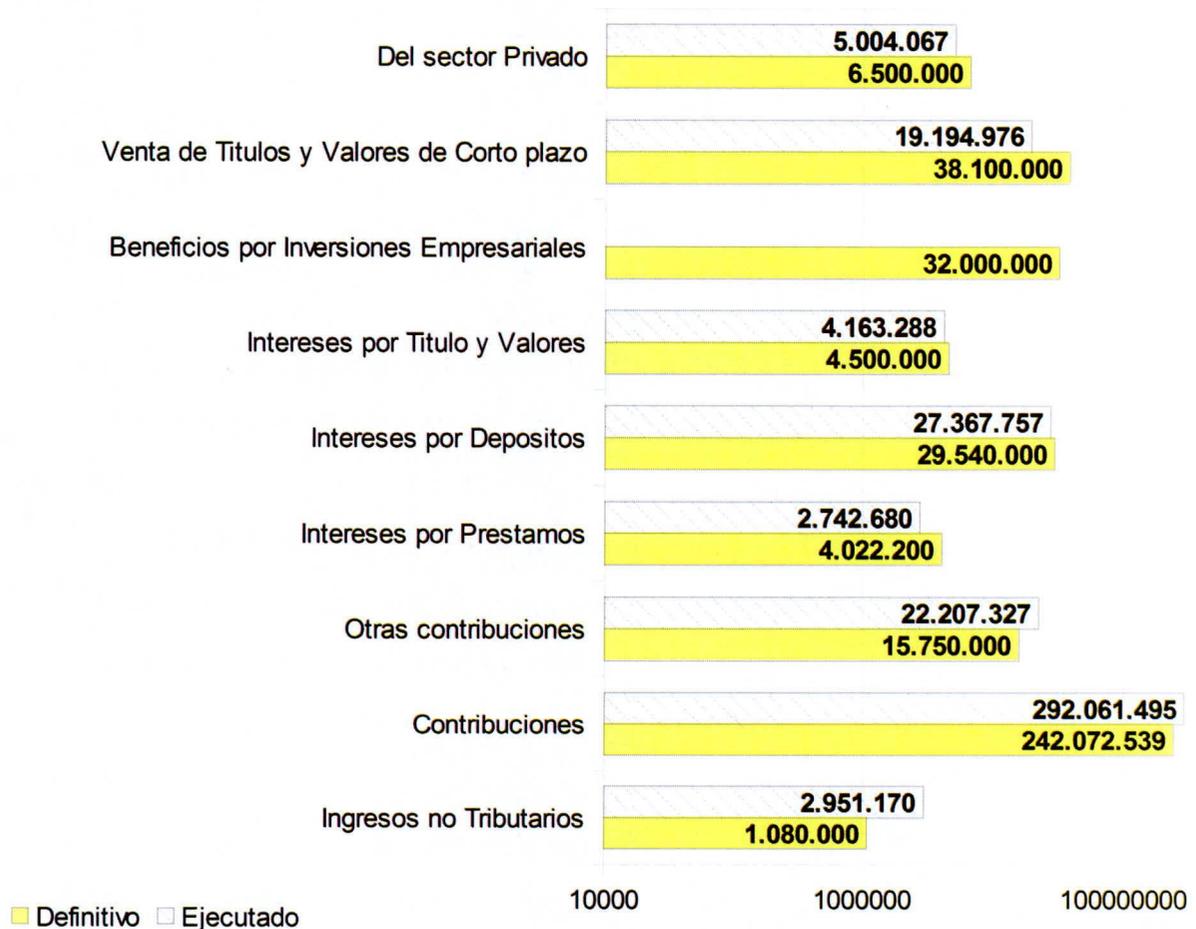


Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS

Comparativo Recursos - Definitivo/Ejecutado



### 1.2.4 Resumen análisis crítico

(\*1) En relación al Sistema Contable utilizado por el ente auditado, cabe

Ente	Presentó CGE En Termino	Cumplimiento Ley N° 495 Art. 92° inc. b) Apartado 1 y 2	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema Contable Integral e Integrado	El Organismo posee Auditoria Interna S/ Ley 495	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecucion Obra Publica CGE 2017	Incremento Deuda Publica CGE 2017	Dictámenes No Favorables
CRPTF	NO	NO	SI	SI (*1)	SI	SI (*2)	Si	SI	NO

indicar que, a fs. 13/17 se agrega Nota N° 122/18 C.R.P.T..F. suscripta por, el Presidente que informa:

- Para la registración contable, presupuestaria y financiera, el Organismo utiliza desde el 2016, se constituye en un desarrollo realizado por el Licenciado Enrique MARTINENCO, sistema que cumple los requisitos establecidos en la Ley Provincial de Administración Financiera N°495.
- En cuanto a la seguridad de la información se informa que se hacen backup de la base de datos. Agregando mediante Nota N° 162/20187 obrante a fs. 20 del Expediente N°208/2018 suscripta por el Dpto de Sistemas y Telec. Ing. Sist. Inf. BOGARIN Horacio, que diariamente se realiza una copia de la base de datos y cada 3 meses se graba un CD con las copias de seguridad realizadas en el último semestre, también se almacena estas copias de seguridad en un disco rígido externo, donde se tiene varias copias. Se cuenta además con un backup automático que realiza el servidor todos los días y cuenta con un disco espejado que resguarda todo el sistema del servidor en caso de alguna eventualidad.

Los sistemas de seguridad responden a la honestidad de las personas que operan el sistema, hardware, software de base, seguridad a nivel de aplicación y de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

sistema operativo, respaldo de datos, correlatividad de registros, registros de auditoría, etc.

(\*2) No se ha efectuado a la fecha por parte de este Órgano de Control una pormenorizada evaluación del sistema de control interno del Ente, por lo que no es posible determinar grado de confiabilidad y los riesgos involucrados, y por ende evaluar el grado de eficiencia y eficacia del mismo.

### **1.3 Grado de cumplimiento**

Se deja constancia de la ausencia de la información requerida por el artículo 92° inciso b) de la Ley Provincial N° 495.

A fs. 560/564 del Expediente N° 208/2018 de la C.R.P.T.F., caratulado "S/Cierre Cuenta General de Ejercicio año 2017", se agrega Informe de Auditoría Interna N° 90/18 de fecha 05 de Abril de 2018, concluyendo en el apartado IX que: "...En mi opinión los Estados bajo análisis en el presente informe presentan en su conjunto razonablemente la información contenida...", dando cumplimiento a lo establecido en el Título VI de la Ley Provincial N.º 495, Art. 12º de la RP N.º 166/16, y Resolución de Contaduría Gral N.º 17/17.

Analizado el número total de cargos de la Planta de Personal del Organismo, ello según lo establecido en el artículo 26º de la Ley Provincial N° 1132, se constató que los **cargos aprobados** ascienden a 34 (treinta y cuatro). De la Planta ocupada obra a fs. 405 obra Planilla de Planta Ocupada del Personal al 31/12/17 contando con 27 cargos ocupados. Cabe destacar que, en ninguno de los casos supera lo estipulado por la Ley Provincial N.º 1132.

Se verifica el cumplimiento de lo establecido en el Art. 29º de la Ley 1132, relativa a Responsabilidad Fiscal.

#### **1.4 Información Adicional Obligatoria**

En cuanto al Relevamiento de causas judiciales en trámite: mediante Informe N° 011/18, Letra: G.A.J. - C.R.P.T.F, el Dr. Juan Manuel TROITIÑO, obrante a fs. 291 del Expte N.º 208/2018, informa sobre la existencia de cinco juicios pendientes al cierre del ejercicio 2017, indicando, carátula y número de expediente, juzgado de trámite, carácter de la C.R.P.T.F, estado y monto en el caso de la única causa que se encuentra determinado.

#### **1.5 Compendio de observaciones relevantes y significativas y estimación del grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea de control prev. y post.**

Se remite a lo comunicado a través del Informe Contable N° 092/2018, Letra: T.C.P.-C.R.P.T.F., siendo el mismo suscripto por Auditor Fiscal Subrogante C.P. ABECASIS, Fernando Raúl.

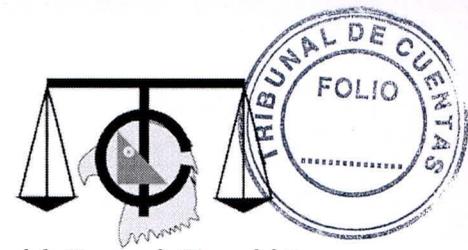
#### **1.6 Recomendaciones**

- Como resultado de las tareas que hemos realizado, en el análisis de la presente Cuenta de Inversión, particularmente en relación a la Imputación que efectúa la C.R.P.T.F. del recurso de mayor importancia relativa, cuenta 1.3 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL (alrededor del 83 %), en la que se ejecutan los ingresos provenientes de Aportes y Contribuciones de la Seguridad Social, se recomienda evaluar la posibilidad de aplicar el Criterio del Devengado, para reflejar la ejecución del recursos en cuestión, en forma homogénea para todos los Estados presentados por la C.R.P.T.F., toda vez que en el Estado de Situación del





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Tesoro, se exponen como crédito los importes provenientes de Aportes y contribuciones devengados e impagos al cierre.

Lo anterior en atención a lo establecido en el artículo 22 de la Ley N° 495 que reza: *"En las jurisdicciones y entidades de las Administración provincial en las que, para la recaudación de los recursos, se emitan boletas o facturas para su pago y en las que, para cada contribuyente se indique, como mínimo, el monto a pagar, el concepto, el período a que corresponde y la fecha de vencimiento de la obligación, el registro se operara siguiendo el criterio del devengado. En los demás casos se registrarán por el criterio del percibido."* (lo resaltado no corresponde al original). Lo anterior, en virtud que el Organismo conoce con exactitud el importe de dichos recursos, el concepto, el período y su fecha de vencimiento, surgiendo estos de las Declaraciones Juradas mensuales (Enero a Diciembre) de Aportes y Contribuciones de Seguridad Social, presentadas por el Poder Ejecutivo, reconociéndolos, incluso, como créditos del Ejercicio en el Estado de Situación del Tesoro.

Cabe resaltar que, de considerar procedente la imputación de dicho Recurso por el criterio del devengado, se lograría una exposición de la ejecución presupuestaria mas representativa de la realidad.

Por todo lo antes expuesto, y en el entendimiento de que la normativa vigente establece dicha excepción para este tipo de recursos, **se solicita recomendar nuevamente dicho cambio de criterio al ente sujeto a control.**

- Respecto a la tenencia de Euros 290.170.00, es dable hacer mención a lo expresado en Nota N° 214/18 GA-CRPTF, obrante a fs. 47 del Expte TCP-SC N.º 57/18, donde el Organismo manifiesta que, al no poder realizar depósitos de moneda extranjera en Euros, ha sido decisión de la Caja mantener la Moneda

Extranjera en la Caja de Seguridad del BTF, situación esta que ha generado una renta de la tenencia por la diferencia de cotización entre un ejercicio y otro.

Se recomienda arbitrar los mecanismo pertinentes y/o convenientes para bancarizar los fondos en euros mencionados precedentemente, siendo una de las ventajas de tener el dinero en esas condiciones la generación de intereses, inversiones y posibilitando un mayor control del dinero disponible.

**Cuadros:**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping, fluid strokes that form a cursive name, likely 'J. J. J.' or similar.



2014 AÑO DE LOS 140 AÑOS DEL ESTABLECIMIENTO DEL PAIS

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

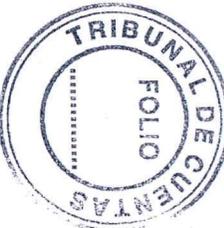
PLANTILLA TIPO 3

(CUADRO N° 1 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO" Y CUADRO N° 8 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL")

Cód. Gasto	GASTO	Créd. Original	Aumentos	Disminuciones	Créd. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandato a Pagar	Pagado	No Ejecutado
<b>1000</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>16.210.575,02</b>	<b>6.021.370,76</b>	<b>6.021.370,76</b>	<b>16.210.575,02</b>	<b>15.993.272,17</b>	<b>15.993.272,17</b>	<b>15.993.272,17</b>	<b>15.993.272,17</b>	<b>217.302,85</b>
10100	Personal Permanente	9.792.714,24	5.871.370,76	3.005.348,15	12.658.736,85	12.448.505,40	12.448.505,40	12.448.505,40	12.448.505,40	210.231,45
10200	Personal Temporario	6.296.180,78	0,00	2.955.022,61	3.341.158,17	3.341.158,17	3.341.158,17	3.341.158,17	3.341.158,17	0,00
10300	Servicios extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10400	Asignaciones familiares	121.680,00	150.000,00	61.000,00	210.680,00	203.608,60	203.608,60	203.608,60	203.608,60	7.071,40
10500	Asistencia social al personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10600	Beneficios y compensaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>2000</b>	<b>BIENES DE CONSUMO</b>	<b>385.387,14</b>	<b>75.446,00</b>	<b>75.446,00</b>	<b>385.387,14</b>	<b>203.059,46</b>	<b>189.459,46</b>	<b>189.459,46</b>	<b>189.459,46</b>	<b>195.927,68</b>
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.872,50	5.000,00	0,00	13.872,50	3.852,88	3.852,88	3.852,88	3.852,88	10.019,62
20200	Textiles y vestuario	110.565,00	15.446,00	30.446,00	95.565,00	4.918,31	4.918,31	4.918,31	4.918,31	90.646,69
20300	Productos de papel, cartón e impresos	116.820,66	0,00	40.000,00	76.820,66	38.136,74	24.536,74	24.536,74	24.536,74	52.283,92
20400	Productos de cuero y caucho	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	39.787,38	0,00	0,00	39.787,38	25.090,22	25.090,22	25.090,22	25.090,22	14.697,16
20600	Productos de minerales no metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20700	Productos metálicos	7.393,75	0,00	0,00	7.393,75	6.079,50	6.079,50	6.079,50	6.079,50	1.314,25
20800	Minerales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20900	Otros bienes de consumo	101.947,83	53.000,00	5.000,00	151.947,83	124.981,81	124.981,81	124.981,81	124.981,81	26.966,02
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>4.966.869,38</b>	<b>4.728.880,00</b>	<b>1.728.880,00</b>	<b>7.966.869,38</b>	<b>4.489.187,47</b>	<b>4.070.482,69</b>	<b>4.070.482,69</b>	<b>4.070.482,69</b>	<b>3.896.386,69</b>
30100	Servicios básicos	390.325,00	158.800,00	125.000,00	424.125,00	371.631,35	371.631,35	371.631,35	371.631,35	32.493,65
30200	Alquileres y derechos	115.001,25	0,00	106.000,00	9.001,25	0,00	0,00	0,00	0,00	9.001,25
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	927.850,00	2.215.000,00	463.800,00	2.679.050,00	436.969,21	404.464,43	404.464,43	404.464,43	2.274.585,57
30400	Servicios técnicos y profesionales	2.269.168,75	931.000,00	736.000,00	2.464.168,75	1.895.850,80	1.589.650,80	1.589.650,80	1.589.650,80	874.517,95
30500	Servicios comerciales y financieros	495.400,72	461.000,00	90.000,00	866.400,72	436.364,62	436.364,62	436.364,62	436.364,62	430.036,10
30600	Publicidad y propaganda	22.750,00	0,00	0,00	22.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.750,00
30700	Pasajes y viáticos	145.768,44	0,00	16.300,00	129.468,44	29.019,57	29.019,57	29.019,57	29.019,57	100.388,87
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y juicios	382.200,00	850.000,00	63.700,00	1.168.500,00	1.085.274,74	1.085.274,74	1.085.274,74	1.085.274,74	83.225,24
30900	Otros Servicios	218.404,22	113.080,00	128.000,00	203.484,22	154.077,18	154.077,18	154.077,18	154.077,18	49.407,04
<b>4000</b>	<b>BIENES DE USO</b>	<b>19.200.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.000.000,00</b>	<b>16.200.000,00</b>	<b>8.984.652,02</b>	<b>8.956.352,02</b>	<b>8.956.352,02</b>	<b>8.956.352,02</b>	<b>7.243.647,98</b>
40100	Bienes Preexistentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40200	Construcciones	17.000.000,00	0,00	3.000.000,00	14.000.000,00	8.638.858,02	8.638.858,02	8.638.858,02	8.638.858,02	5.361.141,98
40300	Maquinaria y equipo	1.310.000,00	0,00	0,00	1.310.000,00	147.729,00	119.429,00	119.429,00	119.429,00	1.190.571,00
40400	Equipo de seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40500	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40600	Obras de arte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40700	Semovientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40800	Activos intangibles	890.000,00	0,00	0,00	890.000,00	198.065,00	198.065,00	198.065,00	198.065,00	691.935,00
<b>5000</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>300.801.907,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>300.801.907,70</b>	<b>280.053.824,77</b>	<b>280.053.824,77</b>	<b>280.053.824,77</b>	<b>280.053.824,77</b>	<b>20.748.082,93</b>
50100	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos Corrientes	300.801.907,70	0,00	0,00	300.801.907,70	280.053.824,77	280.053.824,77	280.053.824,77	280.053.824,77	20.748.082,93
50200	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50300	Transf. al Sector Publico Nacional p/ financiar Gs. Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50400	Transf. al Sector Publico Nacional p/ financiar Gs. de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50500	Transferencias a otras entidades del Sector Publico empresarial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50600	Transferencias a universidades Nacionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50700	Transferencias a Inst. Prov. y Munic. para financiar Gastos Ctes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50800	Transferencias a Inst. Prov. y Munic. para financiar Gs de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50900	Transferencias al Exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>6000</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>32.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>32.000.000,00</b>	<b>6.930.000,00</b>	<b>6.930.000,00</b>	<b>6.930.000,00</b>	<b>6.706.000,00</b>	<b>25.070.000,00</b>
60100	Compra de Acciones y Aportes de capital	20.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	17.000.000,00
60200	Préstamos a corto plazo	12.000.000,00	0,00	0,00	12.000.000,00	3.930.000,00	3.930.000,00	3.930.000,00	3.706.000,00	8.070.000,00
60300	Préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60400	Títulos y valores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60500	Incremento de disponibilidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60600	Incremento de cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60700	Incremento de documentos a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60800	Incremento de activos diferidos y adelantos a proveed. y contrat	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>7000</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
70100	Servicio de la deuda interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70200	Servicio de la deuda externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70300	Intereses por préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70400	Disminución de préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70500	Disminución de préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70600	Disminución de cuentas y documentos a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70700	Disminución de depósitos en instituciones publicas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70800	Disminución de otros pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70900	Conversion de la deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>8000</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
80100	Intereses de Instituciones Publicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80200	Depreciación y amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80300	Descuentos y bonificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80400	Otras pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80500	Disminución del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>9000</b>	<b>GASTOS FIGURATIVOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>99000</b>	<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>373.564.739,24</b>	<b>10.825.696,76</b>	<b>10.825.696,76</b>	<b>373.564.739,24</b>	<b>316.573.995,89</b>	<b>316.193.391,11</b>	<b>316.193.391,11</b>	<b>315.969.391,11</b>	<b>57.371.348,13</b>

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

C. P. Ferrando R. M. PRECISIS  
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia





"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 23/17

PLANTILLA TIPO 2

(CUADRO Nº 2 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO" Y CUADRO Nº 9 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO")

CÓD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
<b>100000000</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>328.964.739,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>328.964.739,24</b>	<b>351.493.717,60</b>	<b>-22.528.978,36</b>
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.080.000,00	0,00	0,00	1.080.000,00	2.951.169,84	-1.871.169,84
103000000	CONTRIBUCIONES	257.822.539,24	0,00	0,00	257.822.539,24	314.268.822,73	-56.446.283,49
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	70.062.200,00	0,00	0,00	70.062.200,00	34.273.725,03	35.788.474,97
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>200000000</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>300000000</b>	<b>FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>44.600.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>44.600.000,00</b>	<b>24.199.042,89</b>	<b>20.400.957,11</b>
301000000	VENTA DE TÍTULOS Y VALORES	38.100.000,00	0,00	0,00	38.100.000,00	19.194.976,34	18.905.023,66
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
303000000	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE CORTO PLAZO	6.500.000,00	0,00	0,00	6.500.000,00	5.004.066,55	1.495.933,45
304000000	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
305000000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
306000000	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
307000000	OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
308000000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
309000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>400000000</b>	<b>CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
401010100	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401020100	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401030100	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTALES</b>	<b>373.564.739,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>373.564.739,24</b>	<b>375.692.760,49</b>	<b>-2.128.021,25</b>

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Comando en Jefe  
Fuerzas Armadas Submarinas  
Tribunal de Cuentas de la Provincia





CUADRO 3

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO (Cuadro N.º 3.1 a 3.5 según corresponda)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2017

Descripción Concepto	Importe
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>351.493.717,60</b>
TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	314.268.822,73
NO TRIBUTARIOS	2.951.169,84
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PÚBLICA	0,00
INGRESOS POR OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	34.273.725,03
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>300.307.039,09</b>
PERSONAL	15.993.272,17
BIENES CORRIENTES	189.459,46
SERVICIOS NO PERSONALES	4.070.482,69
TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROG. CTES	280.053.824,77
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
<b>III. AHORRO/DESAHORRO (I-II)</b>	<b>51.186.678,51</b>
<b>IV. RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>5.004.066,55</b>
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	5.004.066,55
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>12.886.352,02</b>
INVERSIÓN REAL DIRECTA	8.956.352,02
INVERSIÓN FINANCIERA	3.930.000,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
<b>VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)</b>	<b>43.304.393,04</b>
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>356.497.784,15</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>313.193.391,11</b>
<b>VII. RECURSOS FIGURATIVOS</b>	<b>0,00</b>
<b>VIII. GASTOS FIGURATIVOS</b>	<b>0,00</b>
<b>IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)</b>	<b>43.304.393,04</b>
<b>X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>69.301.638,86</b>
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	60.438.780,84
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVO	8.862.858,02
<b>CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS</b>	<b>0,00</b>
<b>XI. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>112.606.031,91</b>
INVERSIÓN FINANCIERA	110.248.031,91
AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	2.358.000,00
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
<b>XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Menos XI)</b>	<b>-43.304.393,05</b>
<b>XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)</b>	<b>-0,01</b>



**RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17**

**CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO (Cuadro N.º 4.1 a 4.5 según corresponda)**

**Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento**

**Ejercicio: 2017**

Descripción Concepto	Importe
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>351.493.717,60</b>
TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	314.268.822,73
NO TRIBUTARIOS	2.951.169,84
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PÚBLICA	0,00
INGRESOS POR OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	34.273.725,03
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>300.307.039,09</b>
PERSONAL	15.993.272,17
BIENES CORRIENTES	189.459,46
SERVICIOS NO PERSONALES	4.070.482,69
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CORRIENTES	280.053.824,77
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS CONCEPTOS NO INFORMADOS	0,00
<b>III. AHORRO/DESAHORRO (I-II)</b>	<b>51.186.678,51</b>
<b>IV. RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>5.004.066,55</b>
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	5.004.066,55
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>12.662.352,02</b>
INVERSION REAL DIRECTA	8.956.352,02
INVERSION FINANCIERA	3.706.000,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
<b>VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)</b>	<b>43.528.393,04</b>
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>356.497.784,15</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>312.969.391,11</b>
<b>VII. RECURSOS FIGURATIVOS</b>	<b>0,00</b>
<b>VIII. GASTOS FIGURATIVOS</b>	<b>0,00</b>
<b>IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)</b>	<b>43.528.393,04</b>
<b>X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>69.077.638,86</b>
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	60.438.780,84
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVO	8.638.858,02
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
<b>XI. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>112.606.031,91</b>
INVERSION FINANCIERA	110.248.031,91
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	2.358.000,00
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
<b>XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Menos XI)</b>	<b>-43.528.393,05</b>
<b>XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)</b>	<b>-0,01</b>



## CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

ETAPA: Ninguno

CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA							
PRESTAMISTA	SALDO	Moneda	Monto Original	Garantías	Fecha de la operación	Tasa	Plazo
<b>DEUDA INTERNA DIRECTA:</b>	<b>6.504.858,02</b>	<b>Pesos</b>	<b>6.504.858,02</b>	--	--	--	--
GOBIERNO NACIONAL	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
ORGANISMOS INTERNACIONALES	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
DEUDA CONSOLIDADA	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
TÍTULOS PROVINCIALES	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
OTRAS DEUDAS	6.504.858,02		6.504.858,02				
<b>DEUDA INTERNA DIRECTA:</b>	<b>0,00</b>	<b>Pesos</b>	<b>0,00</b>	--	--	--	--
<b>DEUDA EXTERNA DIRECTA</b>	<b>0,00</b>	<b>Pesos</b>	<b>0,00</b>	--	--	--	--
<b>DEUDA EXTERNA INDIRECTA</b>	<b>0,00</b>	<b>Pesos</b>	<b>0,00</b>	--	--	--	--
<b>TOTAL</b>	<b>6.504.858,02</b>		<b>6.504.858,02</b>				

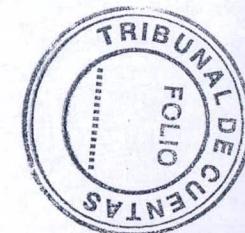
EL CÓDIGO OTRAS DEUDAS ESTÁ COMPUESTO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESTAMISTA	SALDO	Moneda	Monto Original	Garantías	Fecha de la operación	Tasa	Plazo
Concesión de Préstamos	224.000,00	Pesos	224.000,00	NO	31/12/17	Sin tasa	Sin Plazo
Contrato de Locación Comercial Hard Rock SA	6.280.858,02	Pesos	6.280.858,02	NO	31/12/17	Sin tasa	Sin Plazo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinos"*

**C. P. Fernando R. ABECAZIS**  
 AUDITOR FISCAL SUBROGANTE  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia





## RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 23/17

### ESTADO DE SITUACION DEL TESORO (Cuadro Nº 6.1 a 6.4 según corresponda)

Ejercicio: 2017

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>VALORES ACTIVOS</b>	<b>553.359.544,93</b>
<b>Caja</b>	<b>6.529.830,93</b>
<b>Bancos</b>	<b>1.234.534,79</b>
<b>Inversiones Financieras</b>	<b>353.484.942,35</b>
<b>Créditos</b>	<b>192.110.236,86</b>
Organismos Descentralizados	0,00
Tesorería General de la Provincia	157.515.140,48
Deudores por Vta Bs. y Serv.	0,00
Anticipos otorgados	0,00
Otros Créditos	34.595.096,38
<b>VALORES PASIVOS</b>	<b>6.504.858,02</b>
<b>Remuneraciones a Pagar</b>	<b>0,00</b>
<b>Proveedores</b>	<b>6.280.858,02</b>
Bienes de Consumo	0,00
Servicios no personales	0,00
Bienes de Uso y Construcciones	6.280.858,02
<b>Transferencia a pagar</b>	<b>0,00</b>
<b>Transferencia a Organismos Descentralizados</b>	<b>0,00</b>
<b>Obligaciones de Ejercicios Anteriores</b>	<b>0,00</b>
<b>Tesorería General de la Provincia</b>	<b>0,00</b>
<b>Instituciones Financieras</b>	<b>0,00</b>
<b>Estado Nacional</b>	<b>0,00</b>
<b>Letras del Tesoro</b>	<b>0,00</b>
<b>Fondos de Terceros y Garantías</b>	<b>0,00</b>
<b>Otros</b>	<b>224.000,00</b>
<b>DIFERENCIA (1-2)</b>	<b>546.854.686,91</b>



CUADRO 7

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO (Cuadro N° 7.1 a 7.4 según corresponda)

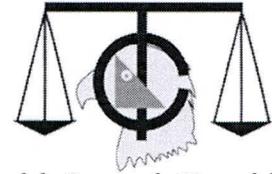
Ejercicio: 2017

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>I. Saldos Iniciales (al 31/12/17)</b>	<b>165.944.867,90</b>
<b>I.a. Fondos Disponibles Provinciales</b>	<b>165.898.107,90</b>
Caja	4.790.806,65
Bancos	2.149.163,16
Inversiones	158.958.138,09
<b>I. b. Fondos de Terceros</b>	<b>46.760,00</b>
<b>II. INGRESOS</b>	<b>388.281.951,88</b>
<b>II. a. Presupuestarios</b>	<b>373.334.760,49</b>
Tributarios	0,00
Contribuciones Seguridad Social	314.268.822,73
No Tributarios	593.169,84
Venta de Bs y Servicios	0,00
Contribuciones Figurativas	0,00
Otros	58.472.767,92
<b>II. a. No Presupuestarios</b>	<b>14.947.191,39</b>
Fondos de Terceros	0,00
Otros	14.947.191,39
<b>III. EGRESOS</b>	<b>307.432.533,09</b>
<b>III. a. Presupuestarios</b>	<b>307.432.533,09</b>
Gastos en Personal	15.993.272,17
Bienes y Servicios	4.259.942,15
Bienes de Uso	317.494,00
Transferencias	280.053.824,77
Gastos Figurativos	0,00
Otros Egresos	6.808.000,00
<b>III. b. No Presupuestarios</b>	<b>0,00</b>
Fondos de Terceros	0,00
Otros Egresos	0,00
<b>IV. SALDOS FINALES (Al 31/12/17)</b>	<b>246.794.286,71</b>
<b>IV. a. Fondos Disponibles Provinciales</b>	<b>246.794.286,71</b>
Caja	6.529.830,93
Bancos	1.234.534,79
Inversiones	239.029.920,99
<b>IV. b. Fondos de Terceros</b>	<b>0,00</b>





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

## 2 Informe Analítico

2.1 **Título: INFORME DEL AUDITOR**

2.2 **Destinatario inmediato: SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE C.P. Rafael A. CHOREN.**

2.3 **Destinatario Final: PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DE FUEGO A.e.IAS**

2.4 **Objeto:**

El presente informe consiste en el control de la Cuenta General del Ejercicio Económico 2017 de la Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial y Compensadora para el Personal del Ex Territorio de Tierra del Fuego A.e.I.A.S., en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

2.5 **Alcance del trabajo de auditoría:**

### **Marco Normativo:**

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoria generalmente aceptados, los cuales prescriben la revisión selectiva de la información objeto de la auditoria, utilizándose a tal efecto las siguientes normas, en cuanto resulten de aplicación:

- Anexo I y II del Memorándum N° 02/2018 S.C.

- Resolución Plenaria N° 15/02 del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
- Resolución Plenaria N° 243/2005 del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
- Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.)

Tal revisión fue efectuada considerando la significatividad y/o importancia relativa de las afirmaciones expuestas, y los riesgos asociados a las mismas, con el objeto de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para fundar la opinión profesional respecto de la información contenida en los estados demostrativos presentados.

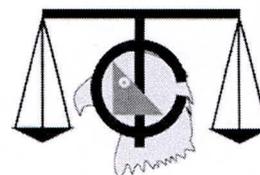
## 2.6 **Limitaciones al alcance**

- ✓ Pese a la presentación de la Cuenta General del Ejercicio con fecha 06-04-18, persiste la limitación del escaso período con el que cuenta ésta área de control, para la revisión de los Estados Contables, en virtud de los plazos establecidos en la Constitución de la Provincia, artículo 135° inciso 9), artículo 166° inciso 4), Ley Provincial N° 495, artículo 92° primer párrafo, Ley Provincial N° 50 artículo 2° apartado e) y Momorandum S.C. N° 02/2018.
- ✓ Ausencia de la información requerida por el art. 92 inciso b) de la Ley Provincial N° 495. No se ha tenido acceso a la documentación ni a la información que el Organismo ha utilizado en el proceso de formulación del Presupuesto 2017. Lo expuesto precedentemente dificulta el análisis de la información expuesta en los anexos presentados toda vez que se desconoce los objetivos y metas presupuestados para el presente ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados y las variables determinadas por la Caja de Retiro de la Policía para su análisis y seguimiento de su cumplimiento.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

*"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"*

- ✓ Si bien el ente cuenta con un sistema informático de administración financiera, el mismo no ha sido auditado por profesionales con incumbencia en la materia por parte de éste Tribunal de Cuentas.
- ✓ Conforme la organización interna de éste Tribunal de Cuentas, la auditoría de la ejecución de las partidas 3.3.1 y 4.2 se encuentra a cargo de otro grupo de control, razón por la cual, el presente informe incluye el análisis y opinión de esa área.
- ✓ Documentación respaldatoria: El análisis de los estados contables, fue efectuado en ésta instancia exclusivamente con la documentación que fuera requerida y/o puesta a disposición, verificándose los importes con la documentación respaldatoria (expedientes, facturas, recibos, etc) en los casos de mayor significatividad. Asimismo, se han utilizado los informes y Actas de Constatación en los que se ha plasmado el resultado de los análisis efectuados por otras áreas y/o profesionales de este Tribunal de Cuentas. En cada caso se han indicado los procedimientos empleados.
- ✓ Las opiniones vertidas, resultan de la información y antecedentes suministrados en el marco de la Cuenta de Inversión a través del Expte N° 208/2018 de la CRPTF.

## **2.7 Tarea realizada**

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoria detallados en el Anexo I del Memorandum N° 02/2018 S.C., a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de una opinión.

### **2.7.1 - Procedimientos de Auditoría Empleados:**

- Análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones en los créditos presupuestarios.

- Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados contables con registros contables y listados emitidos por el sistema informático, como ser: Libros Bancos, Listado de registros internos del Organismo, etc.
- Comprobaciones matemáticas.
- Revisiones conceptuales.
- Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
- Obtención de confirmaciones escritas de diversas áreas del ente, de información suministrada en la Cuenta General del Ejercicio.
- Confirmaciones de terceros.
- Lectura y análisis de normativa vigente.

### **2.7.2 - Evaluación del Sistema de Control Interno del Ente:**

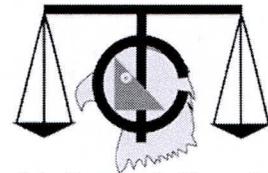
Es oportuno resaltar que NO se ha efectuado a la fecha, por parte de este Órgano de Control, una pormenorizada evaluación del sistema de control interno del Ente, por lo que no es posible determinar grado de confiabilidad y los riesgos involucrados, y por ende evaluar el grado de eficiencia y eficacia del mismo.

Sin perjuicio de ello, a fs. 560/564 del Expediente N° 208/2018 de la C.R.P.T.F., caratulado “S/Cierre Cuenta General de Ejercicio año 2017”, se agrega Informe de Auditoría Interna N° 90/18 de fecha 05 de Abril de 2018, concluyendo en el apartado IX que: “...*En mi opinión los Estados bajo análisis en el presente informe presentan en su conjunto razonablemente la información contenida...*”.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

### **2.7.3 - APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA:**

Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros e información detallada seguidamente:

#### **2.7.3.1 - Relevamiento del Sistema Contable:**

En relación al Sistema Contable utilizado por el ente auditado, cabe indicar que, a fs. 13/17 se agrega Nota N° 122/18 C.R.P.T..F. suscripta por, el Gerencia de Administración C.P José A CHAVES que informa :

- Para la registración contable, presupuestaria y financiera, el Organismo utiliza desde el 2016, se constituye en un desarrollo realizado por el Licenciado Enrique MARTINENCO, sistema que cumple los requisitos establecidos en la Ley Provincial de Administración Financiera N°495.
- En cuanto a la seguridad de la información se informa que se hacen backup de la base de datos. Agregando mediante Nota N° 162/20187 obrante a fs. 16/22 suscripta por el Dpto de Sistemas y Telec, Ing. Sist. Inf. BOGARIN Horacio, que diariamente se realiza una copia de la base de datos y cada 3 meses se graba un CD con las copias de seguridad realizadas en el ultimo semestre, también se almacena estas copias de seguridad en un disco rígido externo, donde se tiene varias copias. Se cuenta además con un backup automático que realiza el servidor todos los días y cuenta con un disco espejado que resguarda todo el sistema del servidor en caso de alguna eventualidad.
- Los sistemas de seguridad responden a la ética de las personas que operan el sistema, hardware, software de base, seguridad a nivel de aplicación y de

sistema operativo, respaldo de datos, correlatividad de registros, registros de auditoria, etc.

**2.7.3.2)- CUADRO I: EJECUCIÓN DE GASTOS POR OBJETO A NIVEL PARCIAL**

Mediante Resolución N° 371/18 C.R.P.T.F. de fecha 06/03/2018, el ente auditado aprueba la Cuenta General del Ejercicio 2017, adjuntando a fs. 571/576 del Expediente N° 208/2018 del registro de la C.R.P.T.F. Anexo N° IV Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto a nivel de parcial al 31/12/17.

**Crédito original o votado:**

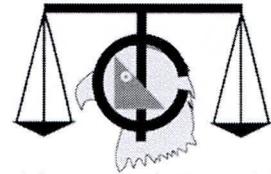
Los valores expuestos para cada inciso se corresponden con los que surgen del Decreto Provincial N°009/17 y la Resolución N°371/2018-C.R.P.T.F., totalizando un crédito original por la suma de **\$373.564.739,24.-**

CONCEPTO	\$	Normativa
Gastos de Personal	16,210,575.00	Anexo VII- Decreto N°009/17
Bienes de Consumo	385,387.00	Anexo VII- Decreto N°009/17
Servicios no Personales	4,966,869.00	Anexo VII- Decreto N°009/17
Bienes de Uso	2,200,000.00	Anexo VII- Decreto N°009/17
Transferencias	300,801,908.00	Anexo VII- Decreto N°009/17
Construcciones	17,000,000.00	Anexo VII- Decreto N°009/17
Activos Financieros	32,000,000.00	Anexo VII- Decreto N°009/17
<b>TOTAL</b>	<b>373,564,739.00</b>	





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

### **Modificaciones Presupuestarias:**

A fin de validar el crédito vigente consignado en el Cuadro 1 - Anexo IV- Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/17, obrante a fs. 571/576 del Expte. N° 208/18 C.P.R.T.F., se procedió a analizar los actos administrativos que asignaron y/o modificaron los créditos para el ejercicio, determinando monto total de "Crédito Vigente" para el ejercicio de **\$373.564.739,24**.

A continuación se detallan los mismos:

- Ley Provincial N° 1132 y Decreto Provincial N° 009/17.
- Resolución N° 001/17 C.R.P.T.F. de fecha 05/01/17, por la cual se distribuyen las partidas del Presupuesto de Recursos y Gastos.
- Resolución N° 193/17 C.R.P.T.F. de fecha 04/05/17.
- Resolución N° 273/17 C.R.P.T.F. de fecha 31/05/17.
- Resolución N.º 339/17 C.R.P.T.F. de fecha 30/06/17.
- Resolución N° 386/17 C.R.P.T.F. de fecha 25/07/17.
- Resolución N° 394/17 C.R.P.T.F. de fecha 01/08/17.
- Resolución N° 437/17 C.R.P.T.F. de fecha 17/07/17.
- Resolución N° 438/17 C.R.P.T.F. de fecha 17/08/17.
- Resolución N° 475/17 C.R.P.T.F. de fecha 12/09/17.
- Resolución N° 510/17 C.R.P.T.F. de fecha 21/09/17.
- Decreto Provincial N° 2730/17.
- Resolución N° 529/17 C.R.P.T.F. de fecha 04/10/17.
- Resolución N° 589/17 C.R.P.T.F. de fecha 07/11/17.
- Resolución N° 638/17 C.R.P.T.F. de fecha 29/11/17.
- Resolución N° 662/17 C.R.P.T.F. de fecha 07/12/17.
- Resolución N° 694/17 C.R.P.T.F. de fecha 19/12/17.

De su análisis preliminar surge que todas las modificaciones efectuadas han sido de tipo cualitativas, verificándose el mismo valor para aumentos y disminuciones (**\$10.825.696,76**), obteniéndose por tanto un efecto neto de **\$0,00**.

**Ejecución Presupuestaria de Gastos:**

De un análisis vertical de los grandes rubros, se ha determinado que el total del gasto ejecutado por el Organismo, durante el ejercicio 2017 se compone de la siguiente manera (en porcentajes):

CONCEPTO	\$	%
<b>Gastos de Personal</b>	15,993,272.17	5.06%
<b>Bienes de Consumo</b>	189,459.46	0.06%
<b>Servicios no Personales</b>	4,070,482.69	1.29%
<b>Bienes de Uso</b>	8,956,352.02	2.83%
<b>Transferencias</b>	280,053,824.77	88.57%
<b>Activos Financieros</b>	6,930,000.00	2.19%
<b>TOTAL</b>	<b>316,193,391.11</b>	<b>100.00%</b>

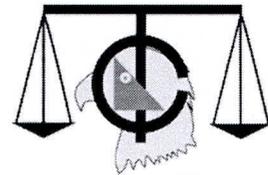
Del gráfico anterior se desprende que el inciso Transferencias (88,57%) constituyen el de mayor significatividad y/o importancia relativa, posteriormente el inciso Gasto del Personal (5,06%), y luego el inciso Bienes de Uso (2,83%), razón por la cual se procede a su análisis en forma particular siguiendo el orden de significatividad.

**Inciso 5 – Transferencias:**

Respecto de este inciso se efectuó el análisis de la totalidad de actos administrativos que autorizaron y aprobaron la liquidación de Haberes Pasivos y



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

*"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"*

Contribuciones Patronales correspondientes a los períodos de Enero a Diciembre de 2017.

A fin de verificar lo expuesto como gasto devengado al cierre del ejercicio, el cual asciende a la suma de **\$280.053.824,77**, se han confrontado los importes informados en la Cuenta de Inversión con la documentación de respaldo agregada en los expedientes mensuales de liquidación de Haberes de los beneficiarios, detallados a continuación:

- Liquidación de Haberes Móviles Beneficiarios de Origen Territorial, Penitenciario y Provincial Enero: Expedientes N° 08/2017, N°09/2017 y 10/2017.
- Liquidación de Haberes Móviles Beneficiarios de Origen Territorial, Penitenciario y Provincial Febrero: Expedientes N° 26/2017, N° 27/2017 y N° 30/2017.
- Liquidación de Haberes Móviles Beneficiarios de Origen Territorial, Penitenciario y Provincial Marzo: Expedientes N° 59/2017, N° 60/2017, N° 64/2017 y N° 081/2017.
- Liquidación de Haberes Móviles Beneficiarios de Origen Territorial, Penitenciario y Provincial Abril: Expedientes N° 102/2017, N° 104/2017 y N° 105/2017.
- Liquidación de Haberes Móviles Beneficiarios de Origen Territorial, Penitenciario y Provincial Mayo: Expedientes N° 145/2017 y N° 149/2017.
- Liquidación de Haberes Móviles Beneficiarios de Origen Territorial, Penitenciario y Provincial Junio: Expedientes N° 178/2017 y N° 185/2017.
- Liquidación de Haberes Móviles Beneficiarios de Origen Territorial, Penitenciario y Provincial Julio: Expedientes N° 212/2017, N° 213/2017 y N° 214/2017.

- Liquidación de Haberes Móviles Beneficiarios de Origen Territorial, Penitenciario y Provincial Agosto: Expedientes N° 244/2017, N° 245/2017 y N° 246/2017.
- Liquidación de Haberes Móviles Beneficiarios de Origen Territorial, Penitenciario y Provincial Septiembre: Expedientes N° 280/2017, N° 281/2017 y N° 282/2017.
- Liquidación de Haberes Móviles Beneficiarios de Origen Territorial, Penitenciario y Provincial Octubre: Expedientes N° 305/2017, N° 306/2017 y N° 307/2017.
- Liquidación de Haberes Móviles Beneficiarios de Origen Territorial, Penitenciario y Provincial Noviembre: Expedientes N° 331/2017, N° 332/2017 y N° 333/2017.
- Liquidación de Haberes Móviles Beneficiarios de Origen Territorial, Penitenciario y Provincial Diciembre: Expedientes N° 360/2017, N° 366/2017 y N° 368/2017.

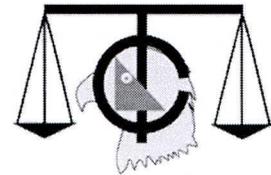
Aplicando criterios de muestreo, se procedió a efectuar un análisis de los expedientes mencionados, cruzando los gastos ejecutados por \$280.053.824,77, con los actos administrativos y los comprobantes de imputación correspondientes, arribando a la verificación de un total de \$268.170.408,50, efectivamente acreditados. Del presente análisis, se pudo verificar un **95,76%** del presente inciso.

#### **Inciso 4 – Bienes de Uso:**

De un análisis del rubro, se ha determinado que el total del gasto ejecutado por el Organismo, durante el ejercicio 2017 se compone de la siguiente manera (en porcentajes):



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

BIENES DE USO	\$	%
Construcciones	8,638,858.02	96.46%
Maquinaria y Equipo	119,429.00	1.33%
Activos Intangibles	198,065.00	2.21%
<b>TOTAL</b>	<b>8,956,352.02</b>	<b>100.00%</b>

El mayor porcentaje (96,46%) de este inciso se encuentra representado por la adquisición y construcción del inmueble, sito en la intersección de las calles San Martín y 25 de Mayo de la ciudad de Ushuaia, el cual asciende a la suma total de U\$S 3.273.326.00 devengado en el ejercicio económico 2017 en U\$S 493.649.03.

En referencia a lo expuesto en el párrafo anterior, se hace mención en cuanto a la adquisición mencionada, que se suscribió Contrato de Locación Comercial firmado por la Caja con la Firma HARD ROCK USHUAIA S.A., emitiendo, este Órgano de Control, Acta de Constatación T.C.P. N° 007/2017-C.R.P.T.F. (Control Posterior), de fecha 12/05/2017 en intervención del Expediente N°066/2016-C.R.P.T.F., caratulado "S/LOCACION COMERCIAL EDIFICIO AV. SAN MARTIN ESQ. 25 DE MAYO", con la formulación de la siguiente observación sustancial: *"...Se trasladan las conclusiones arribadas en los apartados E.3.a), b) y c) del Informe Técnico N° 91/2017 (fs. 385/386), en el cual se efectúan observaciones técnicas referente a ..." "...d) De acuerdo a los puntos precedentes, no se encuentra justificado el valor reconocido por la Caja a la firma "Hard Rock Café SA" (U\$S 3.273.326,00), ni el plazo en que se compensaría dicho monto (218 meses). Cabe destacar que, conforme a lo concluido por el Área Técnica, el monto que debería reconocerse asciende a U\$S 493.649,03, compensables en 45 meses, considerando el plazo de gracia de 12 meses"*.

A fs. 343, obra copia de la Resolución N°411/2017-CRPTF, de fecha 08/08/2017, cuyo artículo 1° aprueba la imputación parcial de la obra efectuada por la empresa HARD ROCK Ushuaia S.A., por la suma de U\$S 493.649,03 equivalentes a \$8.638.858,02 y su correspondiente imputación en su artículo 2°.

Asimismo, en relación a la ejecución de las partidas 4.2 - Construcciones y 3.3.1 - Mantenimientos y Reparación de Edificios y Locales con respecto a la ejecución, se agrega Informe Contable N° 204/2018, Letra: T.C.P. - A.O.P, de fecha 24/04/2018, suscripto por el Auditor Fiscal Subrogante C.P. José Luis CASTELLUCCI, informado que: *“En base a lo señalado en la intervención de Control Preventivo y Posterior, la documentación remitida por el organismo, su compulsión y lo indicado en el Informe Técnico N.º 52/2018 Letra: TCP- SC-GEOP-AT, me abstengo de emitir una opinión con relación a la ejecución de la partida 4.2. Construcciones, por cuanto esta área contable no ha tomado intervención en las tramitaciones involucradas, de acuerdo a lo ya expuesto en el primer párrafo del inciso c) del presente informe”*.

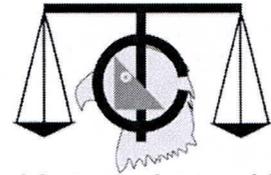
En igual sentido, dado que no se tiene conocimiento respecto de la forma de aplicación o cálculo de la obra, encontrándose además ello en análisis por parte de las áreas correspondientes de este Tribunal de Cuentas y lo plasmado en el párrafo precedente, no se puede establecer una valorización objetiva de las obras ejecutadas al 31/12/2017.

Con respecto al saldo restante el mismo corresponde a los rubros “Maquinaria y Equipo” y “Activos Intangibles” representando un saldo total de \$317.494,00, verificándose intervención de este Órgano de Control en un 69,77% de estas dos subpartidas durante el ejercicio 2017. No obstante, teniendo en cuenta el porcentaje de incidencia en éste rubro de la Partida 4.2 – Construcciones y las





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

conclusiones vertidas en el Informe Contable N° 24/18 de TCP-AOP, se concluye **en una abstención de opinión del rubro Bienes de Uso.**

### **Inciso 1 – Gastos de Personal:**

Respecto de este inciso se efectuó el análisis de la totalidad de actos administrativos que autorizaron y aprobaron la liquidación de Haberes Personal de la Caja correspondientes a los períodos de Enero a Diciembre de 2017.

A fin de verificar lo expuesto como gasto devengado al cierre del ejercicio, el cual asciende a la suma de **\$15.993.272,17**, se han confrontado los importes informados en la Cuenta de Inversión con la documentación de respaldo agregada en los expedientes mensuales de liquidación de Haberes de Personal de la Caja, detallados a continuación:

- Liquidación de Haberes Personal de la Caja Enero: Expediente N°011/2017.
- Liquidación de Haberes Personal de la Caja Febrero: Expediente N.º 29/2017.
- Liquidación de Haberes Personal de la Caja Marzo: Expedientes N.º 063/2017 y N.º 079/2017.
- Liquidación de Haberes Personal de la Caja Abril: Expediente N.º 107/2017.
- Liquidación de Haberes Personal de la Caja Mayo: Expediente N.º 146/2017.
- Liquidación de Haberes Personal de la Caja Junio: Expediente N.º 188/2017.
- Liquidación de Haberes Personal de la Caja Julio: Expediente N.º 211/2017.
- Liquidación de Haberes Personal de la Caja Agosto: Expediente N.º 247/2017.
- Liquidación de Haberes Personal de la Caja Septiembre: Expediente N.º 283/2017.

- Liquidación de Haberes Personal de la Caja Octubre: Expediente N.º 308/2017.
- Liquidación de Haberes Personal de la Caja Noviembre: Expediente N.º333/2017.
- Gastos de Representación y Directores Art. 10 Ley Provincial N.º 834-T.O.-C.R.P.T.F: Expediente N.º 140/2017.
- Pago de Remuneración Directorio 2017: Expediente N.º 14/2017

Se procedió a efectuar un análisis de los expedientes mencionados, cruzando los gastos ejecutados por **\$15.993.272,17**, con los actos administrativos y los comprobantes de imputación correspondientes, arribando a una verificación de \$15.271.372,39, detectándose una diferencia de \$721.899,78 debido a la falta de documentación de respaldo correspondiente al mes de diciembre por \$512.041.20 que no se remitió y \$209.858.58 que no se pudo verificar en los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio.

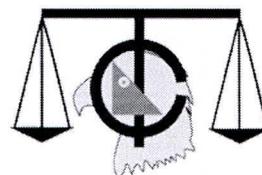
Sin perjuicio de ello se verificó un **95.50%** del inciso bajo análisis.

Asimismo, se han efectuado, sobre los saldos expuestos en el Anexo de Ejecución Presupuestaria de Gastos las siguientes verificaciones:

- Se ha verificado que las etapas de “Devengado” y “Mandado a Pagar” presentan el mismo valor, mientras con la etapa de “Mandado a Pagar” y “Pagado” presenta una diferencia de \$224.000,00 determinando la existencia de deuda al cierre, lo cual es verificado en el Estado de Situación del Tesoro.
- Se cotejó el importe total de la columna “pagado” en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto por \$315.969.391,11, con el total del reporte adjunto al expediente N.º 208/2018 caratulado S/cierre Cuenta General del Ejercicio 2017, referente al listado de órdenes de pago obrante a



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

fs. 388/402, surgiendo un total pagado en el ejercicio de \$315.969.391,11, lo cual no presenta una diferencia.

### **Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:**

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Gastos surge que el mismo ha arrojado un **resultado favorable, exceptuando del rubro Bienes de Uso.** según lo vertido en el Informe de Obras Públicas de éste Órgano de Control del cual surge una abstención sobre dicha partida.

### **2.7.3.3) CUADRO II - ESTADO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS POR RUBRO:**

Mediante Resolución N° 371/18 C.R.P.T.F. de fecha 06/03/2018, el ente auditado aprueba la Cuenta de General del ejercicio 2017, adjuntando a fs. 569/570 del Expte. N° 208/18 de la C.R.P.T.F., en el Anexo N° III, - Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/17.

### **Formulación y Cálculo definitivo de recursos:**

Se constató que el **cálculo definitivo de Recursos** expuesto en el "Estado de Ejecución de Recursos" adjunto a fs. 569/570, el cual asciende a la suma de \$373.564.739.24, es coincidente con la etapa de "Formulación", ya que no se efectuaron modificaciones presupuestarias. Coincidiendo también con los valores aprobados por la distribución analítica del Decreto Provincial N° 009/17 de fecha 03/01/2017 y con lo registrado en el portal web del Régimen de Responsabilidad Fiscal.

A continuación se detalla la composición por rubro para esta etapa:

CONCEPTO	\$	Normativa
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.080.000,00	Anexo VIII- Decreto N°009/17
CONTRIBUCIONES	257.822.539,00	Anexo VIII- Decreto N°009/17
RENTAS DE LA PROPIEDAD	70.062.200,00	Anexo VIII- Decreto N°009/17
VENTA DE TITULOS Y VALORES	38.100.000,00	Anexo VIII- Decreto N°009/17
RECUPERACION PREST. CORTO PLAZO	6.500.000,00	Anexo VIII- Decreto N°009/17
<b>TOTAL</b>	<b>373.564.739,00</b>	

**Monto ejecutado de recursos:**

Con respecto a los recursos ejecutados en el presente ejercicio se informó una recaudación total de \$375.692.760,49, lo que refleja el cumplimiento de las metas con respecto al monto total presupuestado de \$373.564.739,24 superando el mismo en un 1%.

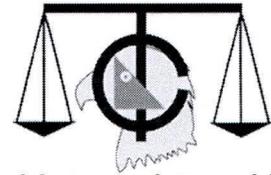
A fin de verificar las afirmaciones expuestas como recursos percibidos por rubro, se han confrontado los importes informados en la Cuenta de Inversión con la documentación de respaldo agregada en los expedientes mensuales de recursos, detallados a continuación:

- Ejecución de Recursos y Gastos período enero 2017 Exp. N° 179/2017
- Ejecución de Recursos y Gastos período febrero 2017 Exp. N° 180/2017
- Ejecución de Recursos y Gastos período marzo 2017 Exp. N° 181/2017
- Ejecución de Recursos y Gastos período abril 2017 Exp. N° 182/2017
- Ejecución de Recursos y Gastos período mayo 2017 Exp. N° 217/2017
- Ejecución de Recursos y Gastos período junio 2017 Exp. N° 239/2017





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

- Ejecución de Recursos y Gastos período julio 2017 Exp. N° 240/2017
- Ejecución de Recursos y Gastos período agosto 2017 Exp. N° 361/2017
- Ejecución de Recursos y Gastos período septiembre 2017 Exp. N° 362/2017
- Ejecución de Recursos y Gastos período octubre 2017 Exp. N° 363/2017
- Ejecución de Recursos y Gastos período noviembre 2017 Exp. N° 364/2017
- Ejecución de Recursos y Gastos período diciembre 2017 Exp. N° 365/2017

Es dable destacar que se procedió a efectuar un análisis los expedientes mencionados, cruzando los datos expresados en los mismos con los extractos bancarios correspondientes a fin de determinar el origen de los fondos y su efectiva percepción.

#### **Ingresos no Tributarios:**

El importe informado en la Ejecución Presupuestaria de Recursos asciende a un importe total de **\$2.951.169,84**, imputados de la siguiente manera:

<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>IMPORTE</b>
ALQUILERES	2,562,048.00
OTROS INGRESOS	389,121.84
<b>TOTAL</b>	<b>2,951,169.84</b>

Alquileres: Se informó la suma de \$2.562.048,00, cruzándose la misma con la documentación obrante en cada uno de los expedientes mensuales analizados, se detectó una diferencia de \$18.000,00. La diferencia correspondería a un importe informado como percibido en concepto de alquiler en el portal web del Régimen de Responsabilidad Fiscal por los meses de septiembre, octubre y noviembre, no siendo informados en los expedientes mensuales de recursos y no verificándose

acreditados en los extractos bancarios correspondiente en igual cuantía en los meses de percepción mencionados.

Dentro del saldo “Alquileres” se verifica la Compensación de obra correspondiente al Contrato de Locación Comercial, firmado por el Organismo con la firma Hard Rock Ushuaia S.A. cuyo fecha de suscripción fue en 01/04/2016, expresándose en su cláusula primera que se otorga a la Locataria un plazo de extensión (prorroga) y gracia de doce (12) meses de iniciado el presente contrato, para la inversión y terminación de la obra. En virtud de lo expresado se culmina la prórroga el 31/03/2017, debiéndose imputar como percibido el canon desde 01/04/2017, por un valor de U\$S15.000,00 para el ejercicio bajo análisis, según Anexo I, la cláusula décima del contrato, exponiendo dicho valor desde agosto retroactivo a abril, verificándose tal imputación hasta diciembre 2017 y registrado el mismo en el portal web del Régimen de Responsabilidad Fiscal.

Es importante remarcar que el presente contrato tiene un plazo de duración de doscientos cuarenta (240) meses incluido el período de gracia, venciendo el el 31/03/2037.

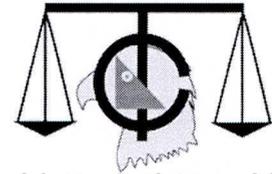
Sin perjuicio de lo expuesto anteriormente el desvió detectado en el rubro en cuestión asciende a un total de \$ 19.291,17 siendo el mismo poco significativo.

Otros Ingresos: Se informo \$389.121,84 encontrándose un saldo de \$1741,17 expuesto en los expedientes de recursos de análisis mensual y registrado en el portal web del Régimen de Responsabilidad Fiscal, que este Organismo de control no pudo verificar su acreditación bancaria correspondiente.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

### **Contribuciones:**

El importe informado en la Ejecución Presupuestaria de Recursos, como ejecutado, asciende a la suma de \$314.268.822,73, el cual se corresponde con la documentación obrante en cada uno de los expedientes mensuales analizados, a fin de determinar origen de los fondos y su efectiva percepción.

Verificándose en los extractos bancarios correspondientes que el importe percibido por dicho concepto en el ejercicio ascendió a la suma informada.

### **Rentas de la Propiedad:**

El total informado para este rubro asciende a \$34.273.725,03, compuestos de la siguiente manera:

- Intereses por préstamos internos: \$2.742.679,94
- Intereses por depósitos internos: \$27.367.757,41
- Intereses por títulos y valores internos: \$4.163.287,68

Sin embargo del análisis realizado sobre los expedientes mensuales de recursos ha logrado validarse la suma de \$34.264.355,17, lo cual hace una diferencia de \$9.369,86, correspondiente a la partida de intereses por depósitos internos.

Se detectó en el expediente N° 362/17 referido a los recursos percibidos en el mes de septiembre/17, en planilla a fs. 38, que los \$9.369,86 corresponden a una diferencia de días en la constitución de plazo fijo, reconocida por el Banco Tierra del Fuego a fs 61/62, pero con fecha de acreditación en el mes de octubre, según extracto bancario obrante a fs. 119/120 del expediente N° 363/17 referido a los recursos percibidos en el mes de octubre/17, efectuándose así una doble

imputación del interés por parte del Organismo en los meses de septiembre y octubre.

Sin perjuicio de lo expuesto anteriormente el desvió detectado en el rubro en cuestión asciende a un total de \$9.369,86 siendo poco significativo.

### **Fuentes Financieras:**

El total informado para este rubro asciende a \$24.199.042.89, compuestos de la siguiente manera:

- 1 - Venta de Títulos y Valores a Corto Plazo: Se ha verificado que el importe consignado por el organismo como ejecutado asciende a la suma de \$19.194.976,34,
- 2 - Recuperación de Prestamos de Corto Plazo: Se ha verificado que el importe consignado por el organismo como ejecutado asciende a la suma de \$5.004.066,55,

Lo importes detallados se corresponden con la documentación obrante en cada uno de los expedientes mensuales analizados.

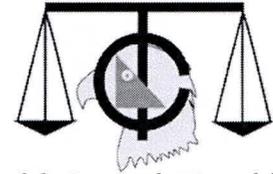
### **Análisis y Conclusiones:**

De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que en virtud del análisis de la documentación aportada por el organismo, **el cuadro bajo análisis refleja la situación al cierre.** Es dable destacar nuevamente que se procedió a efectuar un análisis los expedientes de recursos mensuales con los extractos bancarios correspondientes, a fin de determinar el origen de los fondos y su efectiva percepción.





Provincia de Tierra del Fuego,  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

### **7.3.4 - Cuadros 3 y 4 – CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO – BASE PAGADO:**

Mediante Resolución N° 371/18 C.R.P.T.F. de fecha 06/03/2018, el ente auditado aprueba la Cuenta General del Ejercicio del ejercicio 2017, adjuntando a fs. 567/568 del Expte. N° 208/18 de la C.R.P.T.F., en los Anexos N° I y N° II, los cuadros N° 3 y N° 4 – Cuenta de Resultado Presupuestario (Base Devengado y Base Pagado).

Ambos estados se analizarán conjuntamente destacando como única diferencia existente los \$224.000,00 en **los Gastos de Capital y las Fuentes Financieras**.

Los datos expuestos en el presente Estado, han sido analizados en las tareas de auditoría efectuadas en cada uno de los estados que componen la Cuenta General del Ejercicio 2017, correspondiente a la C.R.P.T.F., anteriormente descriptos, los cuales han arrojado los resultados expuestos en sus apartados correspondientes.

#### **Ingresos Corrientes:**

Los mismos ascienden a \$351.493.717,60 y se corresponden con la sumatoria de las partidas de Ingresos no Tributarios, Contribuciones y Rentas de la Propiedad expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Recursos.

#### **Gastos Corrientes:**

Los mismos ascienden a \$300.307.039,09, conformados por la sumatoria de Gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Transferencias para financiar gastos corrientes y se corresponden con los valores expuestos en los incisos 1, 2, 3 y 5.

### **Recursos de Capital:**

Los mismos ascienden a \$5.004.066,51 y se corresponden con el valor expuesto en la partida de Recupero de Préstamos de corto plazo de la Ejecución Presupuestaria de Recursos.

### **Gastos de Capital:**

#### **Base devengado**

Los mismos ascienden a \$12.886.352,02 y se corresponden con la sumatoria de los valores expuestos en el inciso 4 Bienes de Uso (incluido subpartida Construcciones) y en la partida de Préstamos a corto plazo perteneciente al inciso 6.

#### **Base Pagado**

Los mismos ascienden a \$12.662.352,02 y se corresponden con la sumatoria de los valores expuestos en el inciso 4 Bienes de Uso (incluido subpartida Construcciones) y en la partida de Préstamos a corto plazo perteneciente al inciso 6.

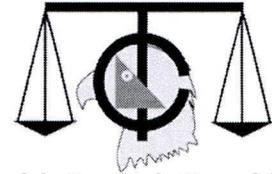
La diferencia entre los Gastos de Capital Devengado y los Gastos de Capital Pagados es de **\$224.000,00**, importe correspondientes a Préstamos Otorgados mediante Acto administrativo en el ejercicio 2017 pero pagados en el ejercicio 2018. diferencia que se verifica Reflejada en el Estado de Deuda Publica

Con los controles antes descriptos se ha arribado al resultado expuesto en el apartado IX-Necesidades de financiamiento de cada estado.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

## **Fuentes de Financiamiento:**

### **BASE DEVENGADO**

Las Fuentes Financieras totalizan **\$69.301.638,86**, y se encuentran compuestas por:

1. Disminución de la Inversión Financiera: Asciede a \$60.438.780,84 según lo informado por la Gerencia de Administración se corresponde con::

- Por \$19.194.976,34, correspondiente al importe presentado en el rubro "Venta de títulos y valores" de la Ejecución Presupuestaria de Recursos.
- Por \$41.243.804,50 según lo informado por la gerencia de Administración esta compuesto por: diferencia de cambio por \$14.947.191,39 correspondiente a la cotización de la Moneda extranjera en Euros y los dolares existentes en cuentas bancarias al cierre y el Resultado por tenencia de títulos públicos por \$26.296.613,11, dicho importe se correspondería con el incremento en el valor de mercado de los bonos, títulos y acciones propiedad de la C.R.P.T.F.

Verificándose la documentación de respaldo, no se detectó diferencia en cuanto a la diferencia de cotización de los Euros, como así tampoco de la valuación de los dólares, resultando la misma de la variación de cotizaciones acumuladas a lo largo del ejercicio.

Por otra parte a fs. 257/258 del Expediente N° 208/2018, se adjunta planilla de detalle de valores nominales y cotizaciones al 31/12/17, así como también un detalle emitido por la Caja de Valores S.A a fs. 252/256, en base a ello, ha podido verificarse los valores nominales, verificándose una diferencia poca significativa en el valor de nominal de las acciones Repsol en el Banco tierra del Fuego de \$600 (2.00\*300.00).

2- Endeudamiento Público e Incremento de otros Pasivos: Asciede a **\$8.862.858,02** según lo informado por la Gerencia de Administración se corresponde con:

- La concesión del préstamos al cierre del ejercicio por \$224.000,00 según se adjunta Resolución N°683/2017, Resolución N° 682/2017 y Resolución N° 685/2017 obrante a fs. 465/473.
- La Construcción de bienes de Uso (HARD ROCK) \$8.638.858,02.

#### **BASE PAGADO**

Las Fuentes Financieras totalizan **\$69.077.638,86**, y se encuentran compuestas por:

1- Disminución de la Inversión Financiera: Asciede a \$60.438.780,84, con idéntico análisis que en base devengado.

2- Endeudamiento Público e Incremento de otros Pasivos: Asciede a \$8.638.858,02 (no incluye la concesión del préstamos al cierre del ejercicio por **\$224.000.00** según se adjunta Resolución N°683/2017, Resolución N.º 682/2017 y Resolución N° 685/2017 obrantes a fs. 465/473).

#### **Aplicaciones Financieras:**

##### **INCREMENTO DE LA INVERSIÓN FINANCIERA**

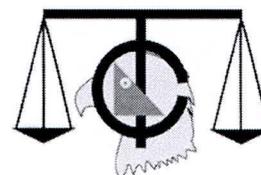
Las mismas totalizan **\$110.248.031,91**, y se encuentran compuestas por los siguientes conceptos:

1. **Incremento de disponibilidades por \$777.635,91:** A fin de validar dicho importe se han comparado los saldos de Disponibilidades (caja y depósitos a la vista) al 31/12/17, expuestos en el Estado de Situación del Tesoro de fs. 578 del Expte. N° 208/18 C.R.P.T.F., con igual Estado del ejercicio anterior, obteniéndose resultados favorables como se expone a continuación:





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Concepto	2016	2017
<b>Caja</b>	4,790,806.65	6,529,830.93
<b>Banco</b>	2,149,163.16	1,234,534.79
	6,939,969.81	7,764,365.72
<b>Variacion</b>	824,395.91	

Asimismo, a fin de corroborar los saldos finales en bancos se procedió a relevar los saldos consignados en los extractos bancarios de cada una de las cuentas denunciadas, agregados en el Expte. N° 365/17 C.R.P.T.F. caratulado "S/ EJECUCIÓN DE RECURSOS Y GASTOS PERIODO DICIEMBRE 2017", obteniéndose los siguientes resultados según se detalla a continuación:

Banco	Moneda	N° Cta Bcaria	Sdo Final	Fs.
<b>BTF</b>	\$	17203085-0	473.259,84	112
<b>NACION</b>	\$	535032979-9	254.770,76	122
<b>HIPOTECARIO</b>	\$	1161287-6	3.618,79	145
<b>BTF</b>	U\$S	139842-00	1.806,14	139
<b>HIPOTECARIO</b>	U\$S	1400229-2	662.844,18	148
<b>FRANCES</b>	\$	202837-4	271,51	126
<b>GALICIA</b>	\$	3346-5	48.088,89	129
<b>BTF</b>	\$	123851-0	12.418,39	117
<b>BTF</b>	\$	278102-0	527,90	133
<b>PATAGONIA</b>	\$	23000824-9	4.836,24	135
			1.462.442,64	

Total Saldos en Bancos.....	1.462.442,64
Menos cheques pendientes de cobro.....	227.907,85
Total saldos disponibles.....	1.234.534,79
Diferencia.....	0,00

La diferencia detectada se encuentra conciliada, correspondiéndose con cheques aún no presentados al cobro, según conciliaciones bancarias obrante a fs.160 y fs. 170 respectivamente por \$227.907,85.

Respecto del valor informado como saldo en caja se remitió Nota N° 214/18 G.A-C.R.P.T.F. de fecha 13/04/2018 informando la composición de la tenencia de dinero:

<b>CONCEPTO</b>	<b>\$</b>
Caja Chica	1.005,93
Moneda Extranjera (euros) (\$290.170.00*22.50)	6.528.825,00
<b>TOTAL</b>	<b>6.529.830.93</b>

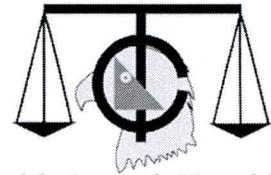
Con respecto a la Caja Chica , se verifica a fs. 137 Arqueo N° 17/2017 de Caja Chica en Diciembre 2017, sin perjuicio de ello no se ha tenido a la vista la documentación que acredite su cuantía (arqueo o similar).

Respecto a la tenencia de Euros, se adjuntó Arqueo de Moneda Extranjera, sin perjuicio de ello no se ha tenido a la vista la documentación que acredite su cuantía (arqueo o similar). A su vez es dable hacer mención a lo expresado en Nota N° 214/18 GA-CRPTF (a fs. 47 del Expte TCP-SC N.º 57/18), donde el Organismo manifiesta que, al no poder realizar depósitos de moneda extranjera en Euros, ha sido decisión de la Caja mantener la Moneda extranjera en la Caja de Valores del BTF, situación esta que ha generado una renta de la tenencia por la diferencia de cotización entre un ejercicio y otro.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Se incluye dentro del saldo inicial Fondos de Terceros por \$46.760.00 saldo que corresponden a garantías de alquileres que al 31/12/2017 no se verifican como saldo final, determinando un incremento total en el ejercicio de **\$777.635.91.**

**2.- Incremento de Inversiones Financieras Temporarias por \$106.368.396,00:**

Según lo informado por el Organismo tal incremento en las colocaciones financieras se compone de la siguiente manera:

-Incremento de plazos fijos por \$80.071.782,90: A fin de verificar la veracidad de la información, se ha procedido a comparar en primer término los valores plasmados para Inversiones Financieras en los Estados de Situación del Tesoro, ejercicios 2016 y 2017, obteniéndose resultados consistentes con lo informado, según se detalla:

<b>Plazo Fijos 2016</b>	158,958,138.09
<b>Plazo Fijos 2017</b>	239,029,920.99
<b>INCREMENTO</b>	80,071,782.90

Luego, se evaluó la planilla de Cuentas Bancarias impresas desde el portal web de Responsabilidad Fiscal, adjuntas a fs. 147/149 del Expte. N° 208/18 C.R.P.T.F., obteniéndose resultados favorables.

Por último, se ha verificado que el capital de los plazos fijos existentes al 31/12/17, por \$ 239.029.920,00 fueron oportunamente declarados en el Expte. N° 365/17 en fs. 62/63, por el cual se

tramita la rendición de los recursos percibidos en el periodo 12/2017.

-Resultado por tenencia de títulos públicos por \$26.296.613,11: De acuerdo a la documentación obrante en el Expte. N° 208/18 C.R.P.T.F., dicho importe se correspondería con el incremento en el valor de mercado de los bonos, títulos y acciones propiedad de la C.R.P.T.F. A fs. 257/258 del citado expediente se adjunta planilla de detalle de valores nominales y cotizaciones al 31/12/17, así como también un detalle emitido por la Caja de Valores S.A a fs. 252/256, en base a ello, ha podido verificarse los valores nominales, verificándose una diferencia poca significativa en el valor de nominal de las acciones Repsol en el Banco tierra del Fuego de \$600 (2.00\*300.00).

**3- Incremento de otros activos financieros por \$3.102.000,00: Este valor se corresponde con:**

- La ejecución de la partida presupuestaria 6.01.07 “Aporte de Capital a Fondos Fiduciarios” de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por un importe de **\$3.000.000,00** obrante a fs. 574.
- Detalle de libramiento por Anticipos de Haberes a descontar al 31/12/2017 por **\$102.000,00** según planilla adjunta a fs. 386 del Expte. N° 208/18.

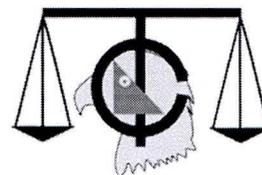
**AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS**

Las mismas totalizan **\$6.280.858,03**, y se encuentran compuestas por el siguientes concepto:





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Dicho valor se corresponde con los alquileres devengados en el ejercicio 2017 según contrato de Locación Comercial con Hard Rock que disminuyen la activación de la obra edificio San Martín N° 594.

CONCEPTO	\$
Activación de obra edificio	8.638.858,03
Alquileres Devengados 2017 (según contrato de locación comercial obrando copia a fs. 491/495)	(2.358.000,00)
Alquileres a Devengar	6.280.858,03

**Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:**

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Esquema AIF surge que el mismo ha arrojado un **resultado favorable, exceptuando las siguientes salvedades:**

+ Títulos y valores: el monto de \$26.296.613,11, se verifica según los antecedentes una doble registración por el organismo como fuente y aplicación financiera, criterio no compartido.

+ Euros: la existencia de Moneda Extranjera en una Caja de Seguridad que aumenta el riesgo de auditoría, no permitiendo acreditar y verificar la existencia o no de movimientos de dichos valores durante el ejercicio 2017. No obstante, a fs. 139 del Expediente CRPTF N.º 208/18, se acredita que el origen de los mismos resulta por la liquidación de Títulos Públicos percibida en Euros. De dicha nota, surge que el dinero fue extraído del banco el día 22/04/2013.

### **7.3.5- Cuadro 5 – ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA:**

Mediante Resolución N° 371/18 C.R.P.T.F. de fecha 06/03/2018, el ente auditado aprueba el cierre de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2017, adjuntando a fs. 577 del Expediente N° 208/2018 del registro de la C.R.P.T.F. Anexo N° V Cuadro de Condiciones de los Prestamos y de colocaciones de Deuda al 31/12/17, el cual se correspondería con el Cuadro 5 de la Resolución C.G. N° 23/17.

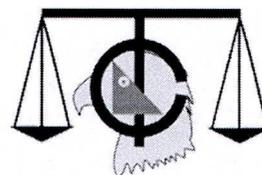
El organismo expone como deuda la suma de **\$6.504.858,02**, correspondiente a:

1. Concesión de prestamos personales otorgados en diciembre devengados al cierre y pendientes de pago por **\$224.000,00**, ello en virtud de las resoluciones obrantes a fs. 463/47. Se remarca que las mismas se encuentran erroneamente expuestas, dado que el presente monto resulta de Deuda Flotante.
2. Alquileres a Devengar al 31/12/2017 por **\$6.280.858,03** correspondiente a los alquileres pendientes de devengar al 31/12/2017.

Con respecto a ellos es dable tener presente que el Informe Técnico N° 91/2017, copia adjunta a fs. 481/490, en donde el Área Técnica estima el monto a reconocerse por la obra del Edificio en San Martín N.º 594, que asciende a U\$S 493.649,03, importe también observado por este Órgano de control en Acta de Constatación T.C.P. N°007/2017, copia adjunta a fs. 478/480, y finalmente Resolución N°411/2017-C.R.P.T.F., mediante la cual se aprueba la correspondiente imputación de la obra por la suma de U\$S 493.649,03 valuada a la fecha de la resolución, por un valor equivalente a \$8.638.858,02. Habida cuenta que, el monto a asignar por la Obra no resulta ser medible en forma objetiva a la fecha, y que al momento de contraer la Deuda el Organismo no cumplió con lo previsto por los Art. 57, 59 y siguientes de la Ley Provincial N° 495, me abstengo de opinar sobre dicha partida.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

CONCEPTO	\$
Activación de obra edificio	8.638.858,03
Alquileres Devengados 2017 (según contrato de locación comercial obrando copia a fs. 491/495)	(2.358.000,00)
Alquileres a Devengar	6.280.858,03

Ante lo expuesto se verifican los importe expresados en el Cuadro analizado con el concepto de deuda pública por un total de \$6.504.858,02, constatándose además que dicho importe se expone en el portal web del Régimen de Responsabilidad Fiscal.

#### **Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:**

De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que en virtud del análisis de la documentación aportada por el organismo, y de la importancia de la Partida Alquileres a devengar la cual no resulta ser medible en forma objetiva a la fecha, me abstengo de emitir opinión en el presente estado. No obstante, se detectó una errónea imputación como Deuda Pública por \$224.000, los cuales corresponden a Deuda Flotante.

#### **7.3.6 - Cuadro 6 – ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO:**

Mediante Resolución N° 208/18 C.R.P.T.F., de fecha 06/03/2018, el ente auditado aprueba la Cuenta General del Ejercicio 2017, adjuntando a fs. 578, Anexo N° VI Estado de Situación del Tesoro al 31/12/17, el cual se correspondería con el Cuadro 6 de la Resolución C.G. N° 23/17.

En el cuadro presentado por el organismo se muestra un saldo positivo al 31/12/2017 de \$ 546.854.686,91.

Se procedió a verificar los **valores activos** que ascienden a la suma de **\$553.359.544,93**, compuesto por:

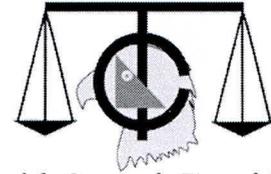
- Saldos de Caja por \$6.529.830,93, dicho importe fue verificado en el análisis del AIF, remitiéndonos a las conclusiones allí vertidas.
- Bancos por \$1.234.534,79, dicho importe fue verificado en el análisis del AIF, remitiéndonos a las conclusiones allí vertidas.
- Inversiones Financieras, por \$ 353.484.942,35 compuesta por:
  - Títulos y valores: por \$110.014.055,66 obrando a fs. 257/259 del Expediente N° 208/2018, planilla con valuación al 31/12/2017.
  - Plazo Fijo: por \$239.029.920,99 correspondiente al capital de los plazos fijos existentes al 31/12/17, que fueron oportunamente declarados en el Expte. N° 365/17 en fs. 62/63, por el cual se tramita la rendición de los recursos percibidos en el período 12/2017.
  - Préstamos: por \$4.440.965,70 saldos que obran en el Expte. N° 365/2017 “S/RECURSOS PERIODO DICIEMBRE 2017, de la planilla a fs. 31/43 correspondiente a el importe Neto a cobrar en carácter de prestamos al 31/12/2017 otorgados al personal activo y pasivo.
- Créditos por un total de \$192.110.236,86: Compuestos de la siguiente manera:
  - Tesorería General de la Provincia - \$157.515.140,48: este importe surge del monto liquidado e impago al cierre en concepto de Aportes y Contribuciones de Seguridad Social, según se verifica planilla obrante a fs. 20 del Expte. N° 365/2017 “S/RECURSOS PERIODO DICIEMBRE 2017.

Se entiende que no existe posibilidad de reflejar un crédito a cobrar en la contabilidad presupuestaria de recursos si se utiliza el criterio del percibido, ya que nunca se registró y/o devengó el derecho a cobro de la liquidaciones correspondientes. Concluyendo que no se





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

aplica el criterio con uniformidad, mezclando conceptos y dando por resultado un híbrido, que no permite reflejar la realidad y brinda datos distorsionados.

-Otros Créditos- \$34.595.096,38: Se verifica en Planilla adjunta a fs. 04 Expte. N° 365/2017 "S/RECURSOS PERIODO DICIEMBRE 2017, que el crédito corresponde a Fideicomiso Altos de la Patagonia (Rio Grande) por \$ 16.075.000,00 y Fideicomiso Altos del Michi (Tolhuin) por \$18.520.096,38, no verificándose documentación de respaldo en las presentes actuaciones.

Se procedió a verificar los **valores pasivos** que ascienden a la suma de **\$6.504.858,02** ya declarados en el anexo de Estado de la Deuda Pública precedentemente analizado, correspondientes a fondos devengados por la concesión de prestamos personales y alquileres a devengar al 31/12/2017 por la activación de la obra del Edificio San Martín N° 594.

Cabe indicar, que se encuentra cargada en forma definitiva la Planilla "Situación del Tesoro" en el sitio web de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Pública, correspondiente al mes de Diciembre de 2017, coincidiendo con la presentada en la Cuenta de Inversión.

### **Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:**

De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que, en virtud a la documentación presentada por el organismo, y como resultado del análisis efectuado, se logró validar el origen de los saldos iniciales. Sin perjuicio de ello, existe inconsistencia en el registro y exposición de los recursos y los créditos por Contribuciones Patronales entre el estado bajo análisis y el Estado de Ejecución de Recursos. Asimismo, el crédito que figura en el Estado de Situación del Tesoro

corresponde a Fideicomiso Altos de la Patagonia (Río Grande) por \$16.075.000,00 y Fideicomiso Altos del Michi (Tolhuin) por \$18.520.096,38, de cual no se verificó documentación de respaldo en las presentes actuaciones, dado la no remisión de la información solicitada de fs. 245 a 248 del Expte 208/2018 de la C.R.P.T.F., me abstengo de emitir opinión.

### **7.3.7 - Cuadro 7 - ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO**

Mediante Resolución N° 371/18 C.R.P.T.F. de fecha 06/03/2017, el ente auditado aprueba la Cuenta General del ejercicio 2017, adjuntando a fs. 579 del Expediente N° 208/2018 del registro de la C.R.P.T.F. Anexo N° VII “Movimientos del Tesoro” al 31/12/18, el cual se correspondería con el Cuadro 7 de la Resolución C.G. N° 25/10.

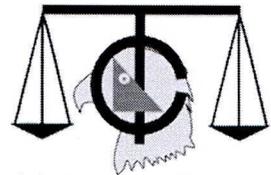
Se procedió a verificar el **saldo inicial** que asciende a la suma de **\$165.944.867,90**. Se deja constancia que los datos expuestos en el presente apartado, han sido analizados en las tareas de auditoría efectuadas en cada uno de los estados que componen la Cuenta General del Ejercicio 2017, correspondiente a la C.R.P.T.F., anteriormente descriptos, los cuales han arrojado los resultados expuestos en sus apartados correspondientes.

En relación con los **Ingresos presupuestarios**, se expone la suma de \$388.281.951.88, coinciden con lo informado en la Ejecución Presupuestaria de Recursos (fs. 569), para los conceptos Ingresos No Tributarios (Alquileres, excluido el Edificio del Hard Rock) por \$593.169.84, Contribuciones de la Seguridad Social por \$314.268.822.73, Rentas de la Propiedad por \$ 34.273.725.03, Venta de Títulos y Valores por \$ 19.194.976.34 y Recupero de Préstamos por \$ 5.004.066.55;





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

En relación con los **Ingresos No presupuestarios**, se verifica la inclusión de \$14.947.191.39 en concepto de diferencia de cambio positiva, no logrando acreditar el mismo importe este Órgano de Control.

En relación con los **Egresos presupuestarios**, se expone la suma de \$307.432.533.09, que se encuentra compuesta por los rubros e importes detallados en el Estado de Ejecución de Gastos obrante a fs. 573, Gastos del personal, Bienes y Servicios (bienes de consumo y bienes personales), Bienes de Uso (excluido la valuación por las construcciones del edificio Hard Rock), Transferencias y Otros (Activos Financieros mas los anticipos de haberes otorgados al cierre).

Por otra parte, se verificó el **saldo final** por un importe de \$ 246.794.286.71, que se encuentra compuesto por los rubros e importes detallados en el Estado de Situación del Tesoro.

### **Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:**

De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que, en virtud a la documentación presentada por el organismo, y como resultado del análisis efectuado, el estado bajo análisis refleja la situación del Tesoro al inicio, al cierre y los movimientos registrados en el ejercicio.

## **2.8 Opinión del Auditor**

**Cuadro 1** - "Ejecución Presupuestaria de Gasto por Objeto" al 31 de Diciembre de 2017: En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, **exceptuando el rubro**

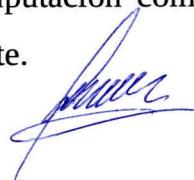
**Bienes de Uso**, según lo vertido en el Informe de Obras Públicas de éste Órgano de Control del cual surge una abstención sobre dicha partida.

**Cuadro 2** - “Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro” al 31 de Diciembre de 2017”: En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos percibidos durante el ejercicio.

En cuanto a los recursos ejecutados: El importe excede en \$2.128.021,25 a las autorizadas por Decreto Provincial N° 009/17, y a su vez no se verifica modificaciones presupuestarias aprobadas por la C.R.P.T.F., (Aumento y disminuciones) verificando una sobrejecución en las partidas “Ingresos No Tributarios” y “Contribuciones” representando un excedente total del 1% según lo presupuestado.

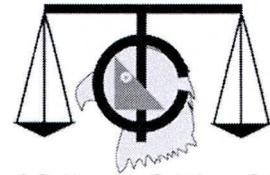
**Cuadro 3 y 4** - “Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” (Base Devengado) (Base Pagado) al 31 de Diciembre de 2017: Sin perjuicio de la opinión vertida en los puntos 1 y 2 del presente apartado, no se ha podido obtener los elementos de juicio válidos y suficientes, que nos permitan formarnos una opinión sobre la justificación del resultado al que se ha arribado en el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento.

**Cuadro 5** - Estado de la Deuda Pública al 31/12/2017, de acuerdo a lo expuesto se puede concluir que en virtud del análisis de la documentación aportada por el organismo, y de la importancia de la Partida Alquileres a devengar la cual no resulta ser medible en forma objetiva a la fecha, me abstengo de emitir opinión en el presente estado. No obstante, se detectó una errónea imputación como Deuda Pública por \$224.000, los cuales corresponden a Deuda Flotante.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

**Cuadro 6** – Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2017, de acuerdo a lo expuesto se puede concluir que, en virtud a la documentación presentada por el organismo, y como resultado del análisis efectuado, se logró validar el origen de los saldos iniciales, sin perjuicio de ello existe inconsistencia en el registro y exposición de los recursos y los créditos por Contribuciones Patronales entre el estado bajo análisis y el Estado de Ejecución de Recursos, y el crédito corresponde a Fideicomiso Altos de la Patagonia (Rio Grande) por \$ 16.075.000,00 y Fideicomiso Altos del Michi (Tolhuin) por \$18.520.096,38, de cual no se verificó documentación de respaldo en las presentes actuaciones, **nos abstenemos de emitir opinión**. Asimismo, se recuerda lo expresado en cuanto a la Tenencia de Euros en la Caja de Seguridad.

**Cuadro 7** - “Estado de Movimientos de Tesoro” al 31 de Diciembre de 2017: En mi opinión, el estado bajo análisis refleja la situación del Tesoro al inicio, al cierre y los movimientos registrados en el ejercicio. Asimismo, se recuerda lo expresado en cuanto a la Tenencia de Euros en la Caja de Seguridad.

En relación a la información requerida por el art. 92 inciso b) de la Ley Provincial N° 495 no emito opinión, por no existir elementos de juicio que lo permitan.

**2.9 Lugar y fecha de emisión: Ushuaia, 26 de Abril de 2018**

  
C. P. Fernando R. ABECASIS  
AUDITOR EN JEFE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

